FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE
Secretaría de Estudios

REINCORPORASE A LA CARRERA DE PSICOLOGÍA A LA ESTUDIANTE MARÍA-PAZ LORETO GUZMÁN VILLEGAS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 43

SANTIAGO, 1 de marzo de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. Nº3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el Decreto TRA N°309/203/2022, que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0031511 de 2020, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 4 de enero de 2023, María-Paz Loreto Guzmán Villegas, solicita reincorporarse a la carrera de Psicología para el año académico 2023.

2. Que, la Jefa de carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.

3. Que, la estudiante antes indicada, cumple con los requisitos para dar curso a la reincorporación.

RESUELVO:

REINCORPORASE al año académico 2023 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, la estudiante **MARÍA-PAZ LORETO GUZMÁN VILLEGAS**, cédula de identidad N°21.299.312-3.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian Esteban Miranda Jaña
Firmado digitalmente por Christian Esteban Miranda Jaña
Fecha: 2023.03.28 09:26:51 -03'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Teresita Matus Sepúlveda
Firmado digitalmente por Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2023.03.28 09:26:57 -03'00'

Prof.ª Teresita Matus Sepúlveda
Decana

U de Chile Unidad Jurídica FACSO

Universidad de Chile Facultad de Ciencias Sociales Secretaría de Estudios

DISTRIBUCIÓN:
1. Interesada.
2. Archivo.